

ción sobre los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las mismas.

Écija, 26 de mayo de 2006.—El Secretario, Francisco Javier González Moreno.—34.967.

CENTRO FARMACÉUTICO, S. L.

Junta General de socios

El Consejo de Administración convoca Junta General para el día 28 de junio de 2006. Lugar COF de Alicante (Jorge Juan, 8), a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados; así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del grupo relativas al año 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, están a disposición gratuita, para su entrega o envío, en el domicilio social.

Valencia, 26 de mayo de 2006.—El Secretario, José Luis Alonso González-Posada.—34.888.

CEVIS 2004, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCALIA 2005, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales universales de las mercantiles celebradas en fecha de 31 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Cevis 2004, Sociedad Limitada» de «Promocalia 2005, Sociedad Limitada» que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José M.ª Cata Mestre, Administrador único de Cevis 2004, S. L. y Promocalia 2005, S. L.—35.787. 2.ª 8-6-2006

CIUDAD DEPORTIVA DEL JARAMA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad en el domicilio social, carretera de Algete, P.K. 0,400 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) para el día 13 de julio de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y

aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2005, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cuestiones varias, redacción y aprobación de actas, si procede.

En el domicilio social, los accionistas podrán examinar el Balance, sus cuentas y demás documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

San Sebastián de los Reyes, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antimo Rica Molinero.—34.964.

CLÍNICA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la entidad a celebrar en el salón de actos de la Clínica San Francisco, sita en la calle Marqueses de San Isidro n.º 11, 24004 León, el próximo día 10 de Julio, a las 20,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el siguiente día, en segunda, si no hubiese quórum de constitución en la anterior, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias—, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se recuerda a los accionistas el derecho que tienen, a partir de la convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

León, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vicente Martínez Alonso.—36.664.

CODERE NAVARRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAGUNA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Navarra, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Laguna, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-

vistas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Codere Navarra, Sociedad Limitada», Joaquín Gomis Estada y Jesús Serapio Jericó Ruete y los Administradores Mancomunados de «Recreativos Laguna, Sociedad Limitada», Joaquín Gomis Estada y Jesús Serapio Jericó Ruete.—35.797. 2.ª 8-6-2006

COLOMER Y MUNMANY, S. A. **(Sociedad absorbente/sociedad escindida)**

GRUPO COLOMER INTERNATIONAL LEATHER, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

COLOMER LEATHER GROUP, S. L.

Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios celebradas el día 31 de mayo de 2006 acordaron lo siguiente:

1. Aprobar la fusión de Colomer y Munmany, Sociedad Anónima y Grupo Colomer International Leather, Sociedad Limitada Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, que se extingue sin liquidación.

2. Aprobar la escisión parcial de Colomer y Munmany, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la sociedad beneficiaria, Colomer Leather Group, Sociedad Limitada Unipersonal. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos inherentes al patrimonio escindido sin que se produzca la disolución de la sociedad escindida parcialmente.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances respectivos de fusión y escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión y escisión parcial durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión y escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 31 de mayo de 2006.—Jaume Alvira Calvo, Consejero Delegado de «Colomer y Munmany, Sociedad Anónima» y «Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada Unipersonal» y Administrador Único de «Colomer Leather Group Sociedad Limitada Unipersonal».—35.778. 2.ª 8-6-2006

COMERCIAL ARGOS, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2006, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o solicitar el

envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santander, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—34.974.

CONIL PARK HOTEL, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta General a los accionistas de la Sociedad «Conil Park Hotel, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 171, Madrid, el día 28 de junio de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria; y el día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividad del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de Modificación de Estatutos: Cambio de Denominación; Ampliación del Objeto Social; Sustitución de los Títulos de la Sociedad (acciones al portador por acciones nominativas); Limitación a la libre Transmisión de las Acciones (inclusión del derecho de adquisición preferente por parte de los otros accionistas); Modificación al derecho de Representación del Accionista en Junta (la representación tendrá que recaer en otro accionista).

Cuarto.—Acontecimientos relevantes del ejercicio 2005.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar se les envíe, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Álvaro Pericas Ruiz.—34.956.

CONSTRUCCIONES CESÁREO BENITO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Abdellatif Abatouy, contra la empresa Construcciones Cesáreo Benito, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.836,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—35.051.

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

AQUARENT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que «Corporación de Organización y Representaciones, Sociedad Anónima, con N.I.F.: A-08811085 reunida en Junta general extraordinaria con carácter universal de accionistas, y el legal representante del socio único de Aquarent, Sociedad Limitada, con N.I.F.: B-62193792, en el ejercicio de

las competencias de la Junta general extraordinaria con carácter universal de socios, han acordado y decidido por unanimidad, con fecha 1 de junio de 2006, su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicho acuerdo viene precedido de la aprobación del proyecto de fusión, y del Balance de fusión que también se aprueba en la misma Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Administrador único de Corporación de Organización y Representaciones, Sociedad Anónima, Roque Rubio Salas.— La Administradora única de Aquarent, Sociedad Limitada, Rosario Loriente Hernández.—35.782. 2.ª 8-6-2006

COSMAVILL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 96/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cosmavill 2002, S. L., sobre ordinario, en fecha 29.03.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Cosmavill 2002, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 52,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—35.050.

DEUTSCHE BANK, S.A.E.

Rectificación de anuncio de convocatoria

Se ha observado que en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el pasado 22 de mayo, existe un error material cuando se hace referencia a los documentos que estarán a disposición de las personas que se indican al tiempo de publicarse el anuncio de convocatoria. El apartado 3 hace referencia al punto 9 del orden del día, cuando debe referirse al punto 10 del orden del día, que es el que trata de la modificación estatutaria propuesta.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Francisco Marimón Garnier.—36.616.

DUCADO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, avenida del Cid, n.º 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—36.660.

ECI TELECOM IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social situado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 3-5, el día 12 de julio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Cese por caducidad y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cuberes Monserrat.—36.556.

EDIFICACIONES LITORAL VALENCIANO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Lañez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 179/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Edificaciones Litoral Valenciano, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 37,08 € de principal, más 5,00 € para intereses y 5,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lañez.—35.191.